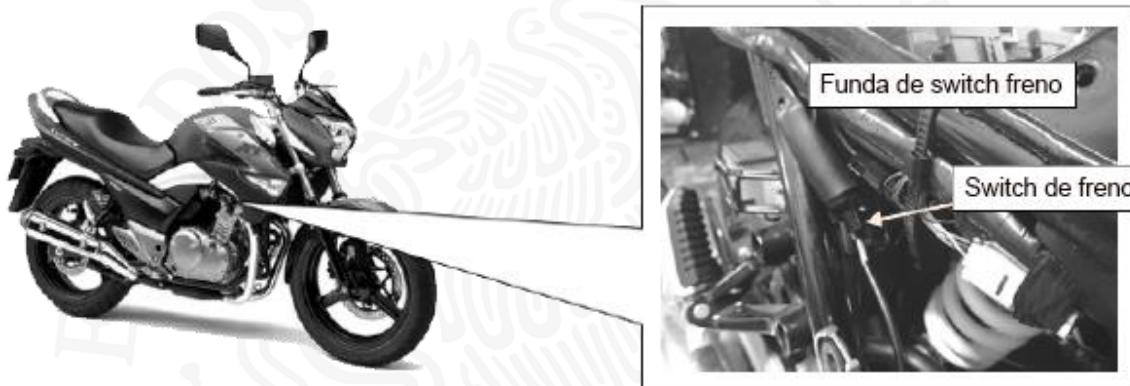


23 de diciembre de 2016.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) INFORMA SOBRE LA CAMPAÑA DE SERVICIO QUE EFECTUARÁ LA EMPRESA **SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** (SUZUKI DE MÉXICO) A SUS MOTOCICLETAS, ESPECÍFICAMENTE EL MODELO **GW250 (INAZUMA)** AÑOS 2011 AL 2016.

GW250 (INAZUMA)

Localización del Switch de Freno trasero:



Suzuki de México en coordinación con la **Profeco**, comunica de la Campaña de Servicio destinada a **811** motocicletas del **modelo GW250, nombre comercial Inazuma, fabricadas entre diciembre 6/2011 a agosto 31/2016**, en virtud de que:

- **Suzuki de México ha detectado que debido a un diseño incorrecto del capuchón que cubre el conector entre el arnés del interruptor de freno y el arnés principal, podría salpicar agua y causar corrosión en el interruptor del freno. El uso continuo en esta condición no deseada puede causar un cortocircuito, y en el peor de los casos, el fusible se puede dañar o derretir y el foco de “Stop” no se active. En México no se han reportado incidentes o accidentes por esta condición.**

Por ello, **Suzuki de México** indicó que en los vehículos afectados se deberá cambiar físicamente el switch de freno trasero por uno nuevo y mejorado. Es importante mencionar que la sustitución de piezas y mano de obra que se requieren para el cumplimiento de la campaña, no genera costo alguno para los consumidores, aún si

www.alertas.gob.mx rar@profeco.gob.mx

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Deleg. Cuauhtémoc,
Ciudad de México, Tel. (55) 56 25 67 00 | www.profeco.gob.mx

la motocicleta se encuentra fuera de cobertura de la garantía original. El tiempo estimado de reparación es de 1.0 hora aproximadamente.

Pieza Actual



Nueva y Mejorada Pieza



Recomendamos a los consumidores propietarios lo siguiente:

- Contactar primero a su Distribuidor Autorizado preferido o más cercano; podrá consultar la página de: www.suzuki.com.mx para mayor referencia.
- Hacer una cita previa para programar la fecha en que se desea hacer esta Campaña, con el fin de atenderlo puntual y oportunamente. Será necesario que su distribuidor autorizado pida las piezas a Suzuki previamente a su cita para atenderlo a tiempo evitando que la motocicleta permanezca más tiempo del que es necesario, sin embargo, recuerde que cada Concesionario Suzuki tiene su limitante debido al tamaño y personal disponible en el taller de servicio. Imprima y lleve este documento con usted para ayudar a su distribuidor a atenderlo más rápidamente.
- En caso de tener alguna duda o requerir asistencia podrán contactar al **Departamento de Post Venta en Suzuki de México** al teléfono **58619770** o vía correo electrónico a servicio@suzuki.com
- Es importante tener a la mano el número de serie de la motocicleta (NIV) para confirmar si es de las unidades afectadas.

Finalmente, invitamos a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

PROFECO estará alerta al cumplimiento de esta empresa y puede atender las quejas de los consumidores y brindar asesoría en el teléfono del consumidor (5568 8722 en la Ciudad de México y zona metropolitana, y 01 800 468 8722, larga distancia sin costo desde el resto del país).

-000-

www.alertas.gob.mx rar@profeco.gob.mx

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Deleg. Cuauhtémoc,
 Ciudad de México, Tel. (55) 56 25 67 00 | www.profeco.gob.mx

Página 2 de 2